

Signatura: EB 2020/130/R.13
Tema: 8 b)
Fecha: 11 de agosto de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Programa de Resiliencia Rural del FIDA: Modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paul Winters

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Estrategia y Conocimientos
Tel.: (+39) 06 5459 2189
Correo electrónico: p.winters@ifad.org

Margarita Astralaga

Directora
División de Medio Ambiente, Clima, Género e
Inclusión Social
Tel.: (+39) 06 5459 2151
Correo electrónico: m.astralaga@ifad.org

Liza Leclerc

Especialista Técnica Principal
Tel.: (+39) 06 5459 2940
Correo electrónico: l.leclerc@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 130.º período de sesiones
Roma, 8 a 11 de septiembre de 2020

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las modificaciones propuestas al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA, según se indica en el anexo del presente documento, a efectos de su aplicación para la recepción, administración y uso a favor del Programa de Resiliencia Rural de todos los recursos que los donantes aporten al Fondo Fiduciario una vez que se aprueben tales modificaciones para los fines del Programa de Resiliencia Rural.

I. Modificaciones

1. La finalidad del presente documento es modificar el instrumento por el cual se establece el Fondo Fiduciario para el Programa del FIDA de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala a fin de permitir la recepción y administración de las contribuciones al Fondo Fiduciario de múltiples donantes del Programa de Resiliencia Rural para apoyar la implementación de dicho programa de conformidad con lo que establezca la Dirección. En las secciones que figuran a continuación se ofrece una descripción resumida del Programa de Resiliencia Rural y del proceso que conduce a su establecimiento. Las modificaciones, que están incluidas en el anexo del presente documento, entrarán en vigor a partir de la fecha de aprobación por la Junta Ejecutiva.
2. Cabe recordar que la Junta Ejecutiva aprobó la creación del Fondo Fiduciario para el ASAP¹ en 2012 con el fin de "integrar e incorporar las cuestiones relacionadas con el cambio climático en todos los programas del FIDA mediante la financiación del componente de adaptación de una selección de proyectos que reciben apoyo del FIDA". En 2016, para la segunda fase del ASAP, la Junta Ejecutiva aprobó una modificación al instrumento² que establecía el Fondo Fiduciario para el ASAP, en virtud de la cual este podría utilizarse exclusivamente con el fin de financiar "la asistencia técnica, el apoyo a la innovación, el fomento de la capacidad, el diálogo sobre políticas y su promoción, así como bienes públicos regionales o nacionales para crear entornos propicios para las operaciones sensibles al clima". Por consiguiente, el uso del Fondo Fiduciario para el ASAP se limita actualmente a esos fines.
3. Sin embargo, en los últimos años se ha puesto de manifiesto que se necesitan más inversiones para aumentar la resiliencia de las poblaciones rurales pobres que se ven afectadas de manera desproporcionada por el cambio climático, la degradación de las tierras y la marginación social. Por consiguiente, se propone que se modifique el instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el ASAP a fin de volver al modelo original de fondo fiduciario centrado en las inversiones. Esto permitiría al FIDA servir de conducto para este tipo de financiación y asegurar que llegue a los más necesitados. El FIDA está en la mejor posición para hacerlo debido a su experiencia en la gestión del ASAP, su mandato y su presencia sobre el terreno.
4. La aprobación de las modificaciones propuestas en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará en septiembre es de fundamental importancia para que puedan hacerse anuncios y contribuciones previstos a favor del Fondo Fiduciario (véase el apéndice I). Sin esa aprobación, el FIDA puede no estar en condiciones de atraer esas contribuciones.

¹ <https://webapps.ifad.org/members/eb/105/docs/spanish/EB-2012-105-R-45.pdf>.

² <https://webapps.ifad.org/members/eb/119/docs/spanish/EB-2016-119-R-20.pdf>.

5. Las modificaciones propuestas al instrumento que establece el Fondo Fiduciario (véase el anexo) son necesarias para apoyar las metas del Programa de Resiliencia Rural. Estas modificaciones permitirían: i) cambiar el nombre del Fondo Fiduciario para el ASAP por el de fondo fiduciario para la Resiliencia Rural en apoyo de la ampliación de sus metas; ii) ampliar y diversificar la base de donantes para incluir a agentes no estatales, como organizaciones multilaterales, filántropos y fundaciones privadas de carácter filantrópico; iii) especificar la separación de los recursos para apoyar los pilares propuestos en el marco del Programa de Resiliencia Rural, y iv) prever la posibilidad de que se reciban préstamos en el Fondo Fiduciario de conformidad con los principios de separación de fondos, sostenibilidad financiera y mitigación del riesgo financiero.

II. Resumen del Programa de Resiliencia Rural

6. El Programa de Resiliencia Rural es un programa de alcance mundial que inicialmente estará compuesto por tres pilares, de los cuales los dos primeros se financiarán con cargo al Fondo Fiduciario del Programa de Resiliencia Rural. Los tres pilares son: i) el Programa reforzado de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+); ii) la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África³, y iii) el apoyo del Fondo Verde para el Clima (FVC) a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde (FVC-IGMV)⁴. La financiación que proporcionará el FVC para el tercer pilar será aprobada por la Junta de este y se mantendrá en cuentas separadas.

Gráfico 1

Esquema de la estructura financiera del Programa de Resiliencia Rural

	Fondo fiduciario para el Programa de Resiliencia Rural			Cuentas del FVC
	ASAP+	Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad	Iniciativa de la Gran Muralla Verde (no FVC)	Apoyo del FVC a la IGMV
	Subcuenta 1 del fondo fiduciario para el ASAP	Subcuenta 2 del fondo fiduciario para el ASAP	Cofinanciación de la IGMV	Apoyo del FVC al ASAP+ y otros
Finalidad de la financiación	Financiación para el clima	Migración, paz y seguridad	Financiación asignada a la IGMV	FVC
Tipos de financiación	Donaciones/ préstamos recibidos	Donaciones recibidas	Donaciones/ préstamos recibidos	Donaciones/ préstamos
	Donaciones/ préstamos concedidos	Donaciones concedidas	Donaciones/ préstamos concedidos	Donaciones/ préstamos
Tipo de operación*	Operaciones con y sin garantía soberana	Operaciones con y sin garantía soberana	Operaciones con y sin garantía soberana	Operaciones con y sin garantía soberana

** Operaciones con y sin garantía soberana.

³ La Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad es una iniciativa intergubernamental africana que aborda las causas subyacentes de la inestabilidad y tiene por objeto prevenir las nuevas amenazas relacionadas con el agotamiento y la mala gestión de los recursos naturales. En la Primera Cumbre Africana de la Acción (Marrakech, 16 de noviembre de 2016), los Jefes de Estado y de Gobierno pusieron en marcha la iniciativa y se comprometieron a acelerar su aplicación aprovechando sus propios recursos y movilizando fondos de donantes multilaterales y bilaterales. En consecuencia, esta iniciativa es un programa ascendente dirigido por los países africanos, basado en el sentido de apropiación, el compromiso y las consultas en el plano nacional.

⁴ La IGMV es un movimiento panafricano que tiene por objeto restaurar y gestionar de manera sostenible las tierras en la región sahelosahariana a fin de dar respuesta a la degradación de las tierras y la pobreza. Esta iniciativa, que fue aprobada en 2007 por la Unión Africana, es una de las primeras iniciativas internacionales de restauración de tierras que reúne a países africanos y asociados internacionales bajo la dirección de la Unión Africana y el Organismo Panafricano de la Gran Muralla Verde.

7. La meta del Programa de Resiliencia Rural es dotar a los pequeños productores, a los pobres sin tierra y a sus comunidades de los recursos necesarios para aplicar estrategias de resiliencia proactivas y adaptadas a las condiciones locales, a fin de hacer frente a los factores sociales, ambientales y relacionados con el cambio climático que impulsan el aumento de la pobreza rural, fuente de hambre y malnutrición, exclusión, migración irregular e inseguridad.
8. El Programa de Resiliencia Rural tendrá como objetivo: i) abordar los factores que impulsan la inseguridad alimentaria y nutricional relacionados con la sociedad y el cambio climático; ii) restablecer y gestionar de manera sostenible las tierras degradadas, y iii) frenar el aumento del desempleo juvenil que obliga a los grupos vulnerables a migrar de las zonas rurales o a unirse a organizaciones extremistas.
9. El ASAP+ se ha diseñado para aumentar la resiliencia al cambio climático de 10 millones de personas vulnerables, en particular mujeres y jóvenes, y allanar así el camino para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Para ello, se prevé un objetivo de movilización de recursos de USD 500 millones procedentes de fuentes de financiación para el cambio climático. Esto proporcionará medios alternativos y adicionales, además del programa de préstamos y donaciones, para canalizar la financiación para el clima de los países donantes hacia los países con sobreendeudamiento.
10. Los países que participan en la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad se proponen restaurar 10 millones de hectáreas de tierras degradadas y crear 2 millones de puestos de trabajo en las zonas rurales en cinco años. Se han fijado el objetivo de movilizar fondos de los donantes por un valor equivalente a USD 200 millones al año durante ese período de cinco años.
11. La meta general de la IGMV es restaurar 100 millones de hectáreas de tierras degradadas, favorecer el secuestro de 250 millones de toneladas de carbono y crear 10 millones de puestos de trabajo. El apoyo que el FVC brinda a la IGMV se basa en un enfoque programático del fondo que actualmente se encuentra en fase de desarrollo y cuya financiación correrá a cargo de ese fondo y otros donantes que deseen contribuir al logro de esos objetivos. Con arreglo a este marco, varias entidades acreditadas, entre ellas el FIDA, presentarán los proyectos directamente a la Junta del FVC. El FIDA, como organismo principal de la IGMV, ayudaría al FVC, así como a las autoridades nacionales designadas y otras entidades acreditadas por dicho fondo, a reforzar la coordinación entre los proyectos y programas de la iniciativa.
12. Estos tres pilares se han agrupado en un programa marco, el Programa de Resiliencia Rural, a fin de aumentar su eficiencia y sinergia, evitar la duplicación de actividades y generar un mayor impacto mediante la programación conjunta de los recursos. Este es un enfoque particularmente apropiado en África, donde los esfuerzos de los países participantes y, posiblemente, las actividades de los proyectos pueden superponerse si no se gestionan conjuntamente. El pilar del ASAP+ tendrá un alcance mundial y se centrará en los países de ingreso más bajo, mientras que la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad se centrará en África, principalmente en el Sahel⁵, al igual que el apoyo que brinda el FVC a la IGMV.
13. Desde la creación del ASAP, el FIDA ha ido orientando su enfoque hacia el cambio climático y el medio ambiente mediante la integración más sistemática de los temas de inclusión social del FIDA relativos a la juventud, el género y la nutrición. La Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad aporta un valor añadido al ASAP+ y a la IGMV al prestar también mayor atención a los factores sociales que subyacen a la pobreza rural y la inseguridad alimentaria.

⁵ Entre los miembros actuales figuran Benin, Burkina Faso, el Chad, Gambia, Ghana, Malí, Marruecos, el Níger, Nigeria, la República Centroafricana, Rwanda, el Senegal, Zambia y Zimbabwe.

14. Con el ASAP+, el propio fondo del FIDA para el cambio climático, se aprovecharán las enseñanzas extraídas del ASAP original para lograr resultados en materia de adaptación y mitigación que se basen en una serie de innovaciones en cuanto a su alcance, agilidad e inclusividad, así como en las mejores prácticas. La labor del ASAP+ se llevará a cabo fundamentalmente mediante donaciones centradas en los focos de creciente inseguridad alimentaria en los países de ingreso más bajo. Se creará una base de donantes más diversificada en paralelo con la opción de ejecutar las actividades directamente por conducto de entidades no soberanas, incluso en países sin asignaciones de recursos basadas en los resultados que necesiten apoyo urgente. El empoderamiento y la inclusión de los más vulnerables será una prioridad en todos los proyectos del Programa de Resiliencia Rural mediante la integración de las prioridades del FIDA en materia de inclusión social por lo que respecta a la perspectiva de género, los jóvenes y la nutrición.

III. Financiación

15. Mediante el Programa de Resiliencia Rural se consolidarán las múltiples fuentes de financiación y se canalizarán esos recursos hacia el fomento de la resiliencia de los pequeños productores y sus comunidades. También se mejorará la capacidad del FIDA para ampliar eficazmente su base de donantes y asociaciones.
16. El pilar del ASAP+ tendrá por objeto aumentar el flujo de financiación para el clima al subsector de los pequeños productores y sus comunidades que, en gran medida, está desatendido.
17. Las personas con las que el FIDA trabaja reciben muy poca financiación para el clima. El monto de la financiación mundial disponible para el clima está aumentando, pero todavía está muy lejos de cubrir las necesidades. En particular, la financiación para la adaptación asciende a menos del 20 % de los USD 180 000 millones anuales que se calcula que se necesitarán en los próximos 10 años. Además, solo USD 30 000 millones de financiación para el clima se conceden en forma de donaciones, y la mayor parte de ese monto procede del sector público y se destina a países que no pertenecen a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. De ese monto, solo se han destinado USD 7 000 millones al año a los sectores de la agricultura, la silvicultura, el uso de la tierra y la gestión de los recursos naturales; el 71 % de esos fondos se han utilizado para la adaptación o han ofrecido un doble beneficio, y el 42 % (esto es, USD 3 000 millones) se ha destinado al África Subsahariana.
18. El FIDA se encargará de dirigir la movilización de fondos para el ASAP+ y el apoyo del Fondo Verde para el Clima a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde. Se coordinará con la secretaría provisional⁶ de la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad y con los dirigentes de los países y apoyará sus esfuerzos por movilizar financiación a favor de esa iniciativa (véanse los apéndices).
19. Se dará prioridad a evitar la sustitución de las contribuciones a los recursos básicos de la reposición, habida cuenta de la importancia de aumentar dichas contribuciones durante la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA. A tal fin, las contribuciones de los Estados Miembros podrían regirse por una serie de principios básicos para evitar este tipo de riesgo de sustitución.
20. Se espera que mediante la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad se pueda atraer financiación destinada a abordar algunas de las principales causas profundas de la pobreza rural, la exclusión, la migración

⁶ La secretaría se ha establecido provisionalmente en la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y está financiada por los asociados donantes.

irregular y la creciente inseguridad y extremismo entre los pobres de las zonas rurales. Se prevé que la contribución del FIDA a la IGMV sea financiada por el FVC, pero cabe la posibilidad de movilizar cofinanciación adicional.

21. Dado que el Programa de Resiliencia Rural es un fondo fiduciario complementario gestionado por el FIDA, sus tres pilares se coordinarán con las estrategias mejoradas de los programas en los países y los programas de préstamos y donaciones del FIDA, con el fin de aprovechar los recursos y canalizarlos de forma que produzcan mayores efectos en materia de resiliencia.
22. Se crearán cuentas separadas, según sea necesario, para separar las diversas fuentes de financiación. El Fondo Fiduciario del Programa de Resiliencia Rural recibirá principalmente contribuciones en forma de donación y otorgará donaciones a los beneficiarios que cumplan los requisitos necesarios. Toda posible contribución en forma de préstamo se administrará en una cuenta separada del Fondo Fiduciario para reducir los riesgos, en particular los riesgos financieros relacionados con los préstamos, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera.
23. El FIDA está en condiciones de consolidar esas fuentes de financiación y canalizar los fondos hacia las poblaciones que actualmente carecen de servicios adecuados, dada su presencia y sus asociaciones en estas regiones y su creciente experiencia en esta esfera.

IV. Establecimiento del Programa de Resiliencia Rural

24. Además de las modificaciones que se proponen en el presente documento para su aprobación por la Junta, se revisará un proyecto de descripción del programa, que está disponible en línea ([enlace](#)), en función de las consultas con los miembros del FIDA y de la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad, con miras a finalizarlo a tiempo para el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará en diciembre. Este proceso y el documento resultante no prejuzgarán el resultado de las deliberaciones o las decisiones que se adopten en el contexto de las negociaciones pertinentes, en particular en lo que respecta al ASAP+. El presente proyecto se basa en las consultas relativas al ASAP+ que se celebraron en febrero y marzo de 2020. En la próxima versión del proyecto se perfeccionará la descripción del ASAP+ y se añadirán las descripciones de la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad y la IGMV. Se ha establecido un grupo de trabajo interdivisional en el FIDA para elaborar estos documentos.
25. El calendario propuesto para el pleno establecimiento del Programa de Resiliencia Rural es el siguiente:
 - i) Entre julio y septiembre: consultas en línea y bilaterales sobre el proyecto de descripción del Programa de Resiliencia Rural.
 - ii) Septiembre: aprobación por la Junta Ejecutiva de las modificaciones propuestas al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el ASAP del FIDA.
 - iii) Entre septiembre y octubre: consultas oficiosas (por confirmar) sobre el proyecto de descripción del Programa de Resiliencia Rural.
 - iv) Entre septiembre y diciembre: movilización inicial de recursos para los pilares del Programa de Resiliencia Rural.
 - v) Diciembre: la descripción final del Programa de Resiliencia Rural se pondrá a disposición de la Junta Ejecutiva.
 - vi) 1.º y 2.º trimestre de 2021: primera reunión del Comité Asesor y programa de trabajo.

26. Se prevé que la programación y la ejecución de los proyectos financiados por los pilares del ASAP+ y la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en el marco del Programa de Resiliencia Rural serán supervisadas por una dependencia de coordinación interdivisional del FIDA, estarán sujetas a una programación conjunta, cofinanciarán el programa ordinario del FIDA y cumplirán las normas y procedimientos del FIDA. También se programarán algunos recursos a favor de los Estados Miembros que no reciben asignaciones de recursos basadas en los resultados, en los que los factores de vulnerabilidad relacionados con el cambio climático, el medio ambiente y la migración ocupan un lugar destacado y en los que la presencia del FIDA es decisiva para mitigar nuevos retrocesos en los avances logrados en materia de desarrollo en contextos de fragilidad.
27. Todos los fondos necesarios para la ejecución del Programa de Resiliencia Rural, incluida su dependencia de coordinación interdivisional, se asignarán con arreglo a los tres pilares del programa, sin que se imputen gastos adicionales a los recursos básicos del FIDA.

Propuesta de modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario del ASAP (el texto añadido aparece subrayado y el suprimido, tachado):

Establecimiento de un Fondo Fiduciario del Programa ~~de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala~~ de Resiliencia Rural del FIDA

La Junta Ejecutiva,

En sus períodos de sesiones ~~105º, 119º y 130º~~, celebrados los días 3 y 4 de abril de 2012, ~~14 y 15 de diciembre de 2016 y 8 a 11 de septiembre de 2020~~, respectivamente,

Teniendo presente la sección III c) iii) de la Resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores relativa a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA sobre la utilización de contribuciones complementarias para apoyar el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA, y

Teniendo presente además la sección X de la misma resolución, según la cual "Durante el período de la reposición, se insta a la Junta Ejecutiva y al Presidente a que adopten las medidas necesarias para reforzar el papel catalizador del Fondo en la tarea de elevar la proporción de los fondos nacionales e internacionales encaminados a mejorar el bienestar y la confianza en sí mismos de los campesinos pobres, y complementar los recursos del Fondo utilizando el poder del Fondo para prestar servicios financieros y técnicos, entre ellos, la administración de recursos y la actuación en calidad de fiduciario, que sean congruentes con el objetivo y las funciones del Fondo. Las operaciones que entrañen la prestación de dichos servicios financieros no serán por cuenta del Fondo".

Considerando asimismo [[e]] establecimiento del Programa de Resiliencia Rural y sus necesidades de financiación específica]

Decide lo siguiente:

1. Se establecerá un fondo fiduciario del ~~ASAP~~ Programa de Resiliencia Rural del FIDA ("el Fondo Fiduciario"), constituido por los fondos que se aporten ocasionalmente de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución, así como cualesquiera otros activos y depósitos del Fondo Fiduciario.
2. El Fondo será el administrador del Fondo Fiduciario, y como tal custodiará y administrará en fideicomiso esos fondos, activos y depósitos. Se determinará que las decisiones y demás medidas adoptadas por el FIDA como Administrador se habrán adoptado en su capacidad como tal.
3. Los recursos del Fondo Fiduciario se mantendrán por separado de los recursos del FIDA.
4. La moneda utilizada en los informes del Fondo Fiduciario será el dólar de los Estados Unidos. Las donaciones se denominarán en una moneda acorde con las políticas y procedimientos del FIDA. El Fondo Fiduciario podrá utilizar como moneda de pago cualquier moneda de libre convertibilidad.
5. El Fondo Fiduciario estará autorizado para recibir, una vez otorgada la aprobación del Presidente en su calidad de Presidente del Administrador, los siguientes recursos principalmente en forma de donaciones para los fines generales del Fondo Fiduciario o para proyectos o programas concretos financiados por el Fondo Fiduciario:

- i) ~~Fondos transferidos a este en virtud de la sección III c) iii) de la Resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores relativa a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA de sus propios recursos en virtud de las resoluciones del Consejo de Gobernadores;~~
- ii) Contribuciones directas de Estados Miembros del FIDA en monedas de libre convertibilidad;
- iii) Contribuciones en monedas de libre convertibilidad realizadas por Estados no Miembros del FIDA y otros agentes no estatales, como organizaciones multilaterales, filántropos y fundaciones privadas de carácter filantrópico ~~otras entidades y particulares, y~~
- iv) Otros recursos.

Salvo decisión contraria en la presente resolución, todos esos recursos quedarán depositados en el Fondo Fiduciario.

6. El Administrador utilizará los recursos del Fondo Fiduciario exclusivamente con el fin de financiar las actividades que se enumeran a continuación, principalmente en forma de donaciones, al tiempo que se asegura la sostenibilidad financiera del fondo fiduciario: i) abordar los factores que impulsan la inseguridad alimentaria y nutricional relacionados con el cambio climático; ii) restablecer y gestionar de manera sostenible las tierras degradadas, y iii) frenar el aumento del desempleo juvenil que obliga a los grupos vulnerables a migrar de las zonas rurales o a unirse a organizaciones extremistas. ~~la asistencia técnica, el apoyo a la innovación, el fomento de la capacidad, el diálogo sobre políticas y su promoción, así como bienes públicos regionales o nacionales para crear entornos propicios para las operaciones sensibles al clima. Estas actividades se centrarán en las siguientes esferas temáticas: i) la actuación normativa, para que las instituciones agrícolas presentes en los Estados Miembros del FIDA participen en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático y las prioridades nacionales en materia de adaptación; ii) la evaluación de los riesgos climáticos, para facilitar una utilización más sistemática de la información sobre los riesgos climáticos para la planificación de inversiones resistentes; iii) el empoderamiento de las mujeres, para aumentar su participación en actividades de adaptación al cambio climático y los beneficios que obtienen de estas actividades; iv) la implicación del sector privado, para fortalecer la participación de entidades del sector privado y de grupos de agricultores en actividades concretas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; v) los servicios climáticos, para fomentar la utilización de información climática para la planificación de inversiones resistentes; vi) la gestión y la gobernanza de los recursos naturales, para mejorar la participación y el sentido de apropiación de los pequeños agricultores respecto de las tecnologías y los procesos de toma de decisiones relacionados con la gobernanza y la gestión de los recursos naturales sensibles al clima; vii) la mejora de la capacidad para producir y utilizar conocimientos y datos empíricos que versen sobre agricultura y sistemas alimentarios sensibles al clima y la nutrición, y viii) la gestión de los conocimientos, para potenciar la documentación y la difusión de conocimientos sobre enfoques relativos a la agricultura resistente al cambio climático.~~
7. Con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, en la administración del Fondo Fiduciario el FIDA aplicará las mismas normas que rigen la operación de los recursos del FIDA, de conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA.

8. En su capacidad de Administrador y por conducto de su Presidente, el FIDA estará autorizado para lo siguiente:
 - i) adoptar todo tipo de medidas, entre ellas, abrir cuentas separadas en nombre del FIDA, en calidad de fiduciario, a fin de administrar los fondos para las actividades previstas en el marco del ASAP+ y la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad, con los depositarios del FIDA que el fiduciario juzgue necesarios, y
 - ii) adoptar todas las demás medidas administrativas y financieras de mitigación de riesgos que el fiduciario considere necesarias para aplicar las disposiciones de la presente resolución.
9. A la luz de lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, al asignar recursos para el fondo fiduciario la segunda fase del ASAP (ASAP2) se tendrán en cuenta: i) la contribución de los proyectos al logro de los compromisos del país respecto de las prioridades mundiales en materia de cambio climático, y ii) las necesidades y oportunidades que se hayan detectado mediante la aplicación tal como se hayan evaluado y documentado en virtud de los procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática (ESAC) del FIDA. Estos recursos del Programa de Resiliencia Rural ASAP2 contribuirán a los logros de los efectos directos del marco de medición de los resultados en materia de cuestiones relacionadas con la incorporación del cambio climático, el medio ambiente y la inclusión social, en armonía con los compromisos ~~el compromiso~~ del FIDA de alcanzar la incorporación sistemática ~~de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en el 100 % de sus actividades~~ de los temas transversales.
10. Las prerrogativas e inmunidades concedidas al FIDA se extenderán a las propiedades, los activos, los archivos, los ingresos, las operaciones y las transacciones del Fondo Fiduciario. En este contexto, el FIDA, por conducto de su Presidente, estará facultado para concluir los acuerdos y las disposiciones que sean necesarios para garantizar esas prerrogativas e inmunidades y el logro de los fines del Fondo Fiduciario.
11. El FIDA llevará registros y cuentas independientes para identificar los recursos del Fondo Fiduciario, los compromisos y los reembolsos de gastos que han de financiarse con cargo al Fondo Fiduciario y los depósitos y desembolsos de fondos en el Fondo Fiduciario.
12. Tan pronto como sea posible una vez finalizado cada ejercicio financiero del FIDA, el Presidente facilitará a la Junta Ejecutiva: i) un informe sobre los proyectos y programas financiados con cargo al Fondo Fiduciario, y ii) como parte de sus estados financieros anuales, un estado financiero correspondiente al Fondo Fiduciario.
13. Los gastos administrativos adicionales en que incurra directamente el FIDA en la administración del Fondo Fiduciario y los gastos directos del FIDA en la preparación y evaluación *ex ante* de proyectos y programas para presentarlos a la Junta Ejecutiva y, más adelante, en su administración, se abonarán al FIDA con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario. Los recursos con este propósito estarán depositados en la subcuenta de administración. Se utilizarán exclusivamente para sufragar los gastos del FIDA en la ejecución del Fondo Fiduciario ASAP2.
14. En el momento de la liquidación del Fondo Fiduciario, cualquier cantidad que quede en la cuenta será transferida al FIDA.
15. El FIDA, por el solo hecho de ser el Administrador, no será responsable de ningún acto u obligación del Fondo Fiduciario.

ROYAUME DU MAROC



Le Chef du Gouvernement

REPUBLIQUE DU SENEGAL



Le Ministre d'Etat, Secrétaire général de la Présidence

Le 17 JAN 2020

Excellence, Monsieur le Président,

Nous avons le plaisir de vous écrire au sujet des progrès significatifs que nos pays ont réalisés - en étroite coopération avec 12 autres pays africains - dans le cadre de la mise en œuvre de l'Initiative sur la Soutenabilité, la Stabilité et la Sécurité (3S) en Afrique, qui vise à améliorer la stabilité et la sécurité en Afrique en promouvant une gestion durable des terres et en créant des emplois verts dans les zones rurales, réduisant ainsi les incitations à la migration.

Lors de nos derniers échanges, nous évoquions dans notre lettre du 1^{er} février 2019 le fait que l'Initiative 3S s'emploiera à aider les populations rurales en Afrique, afin de faire face à la dégradation des terres. Elle offrira des opportunités économiques dans les secteurs de l'agriculture et de l'agroforesterie et s'illustrera en tant que frein aux migrations irrégulières et à l'instabilité du continent. Elle contribuera à stabiliser les groupes vulnérables et à améliorer la sécurité dans nos pays.

Ces objectifs sont également en phase avec les objectifs stratégiques du Fonds International de Développement Agricole (FIDA) (Renforcer les capacités productives des populations rurales pauvres - Accroître les avantages que les populations rurales pauvres tirent de leur intégration au marché - Renforcer la viabilité environnementale et accroître la résilience au changement climatique des activités économiques des populations rurales pauvres) qui visent à s'engager pour une transformation durable de l'Afrique.

En sa qualité de Secrétariat de l'Initiative, la Convention des Nations Unies sur la Lutte Contre la Désertification (CNULCD) a fait progresser le dialogue entre les pays membres afin d'élaborer une stratégie spécifique à la mise en œuvre de l'Initiative. Cette stratégie recommande notamment de créer un fonds fiduciaire (Trust fund) multi-bailleurs qui pourra être logé au sein d'une banque multilatérale de développement.

Compte tenu du mandat du FIDA, nous vous serions reconnaissants de bien vouloir désigner un vice-président parmi vos équipes qui sera en mesure de travailler avec nos services et ceux de la CNULCD, afin d'aligner avec précision notre Initiative avec les priorités de l'Afrique et du FIDA. Par la suite, nous souhaiterions explorer les possibilités d'hébergement du fonds fiduciaire 3S au sein de votre institution.

.../...

A

Son Excellence Monsieur Gilbert Fossoum Hougbo
Président, Fonds International de Développement Agricole
Rome, Italie



D'ores et déjà, certains donateurs et partenaires ont manifesté un vif intérêt à contribuer au financement de l'Initiative 3S. Il s'agit en particulier de la France, l'Italie, l'Allemagne, l'Union européenne et le Royaume Uni.

Pour toutes ces raisons, nous sollicitons une rencontre entre vous et une délégation de haut niveau de l'Initiative 3S pour venir vous rencontrer en janvier-février 2020, afin d'explorer les opportunités de collaboration entre l'Initiative 3S et le FIDA.

Nous vous prions de bien vouloir agréer, Monsieur le Président, l'expression de notre haute considération.



Son Excellence Monsieur
Mahammed Boun Abdallah DIONNE
Ministre d'Etat, Secrétaire Général de la
Présidence de la République du Sénégal



Son Excellence Monsieur
Dr. Saad Dine EL OTHMANI
Chef du Gouvernement du
Royaume du Maroc



United Nations
Convention to Combat
Desertification

Telephone + 49 (0) 228 815 2800
Email secretariat@unccd.int
Twitter @UNCCD
Web www.unccd.int

Date: 18 March 2020
Reference: ERPA/BB/sl-033
cc: it, lb

Dear Mr. Hougbo, *cher Gilbert*

Subject: Initiative on Sustainability, Stability and Security in Africa (3S Initiative)

I have the pleasure to write to you regarding the Initiative on Sustainability, Stability and Security in Africa (3S Initiative).


With the generous assistance of your management team, my staff along with partners from Morocco and Senegal held excellent technical discussions about the 3S Initiative on 25 February at the IFAD headquarters. From these consultations, a promising pathway seems to be emerging towards implementation of the 3S initiative. The 3S Initiative is a model of country ownership and stakeholder engagement. Conceived from within Africa the Initiative is driven by 14 countries. Together they are committed to increase climate resilience, secure rural jobs and address migration pressures, thereby fostering peace and security at home and abroad.

IFAD's expertise in smallholder development, in addressing land degradation, drought and desertification, and its innovative work on remittances, financial inclusion and diaspora investment make it a strong natural partner for the 3S Initiative. In particular, UNCCD agrees with the 3S countries that IFAD could become an institutional home for the 3S Initiative and the planned multi-donor trust fund supporting its implementation.

I would therefore like to suggest that we establish a core team from both our organizations so as to prepare for a possible integration of the 3S Initiative into IFAD. The objective would be to draft a joint program document which would inform our forthcoming resource mobilization efforts for the 3S Initiative. My staff are available for any queries that your office may have. In this regard, I have nominated my colleague Ms. Barbara Bendandi (bbendandi@unccd.int), 3S Secretariat Coordinator, to lead efforts to advance our collaboration on the 3S initiative.

Amitiés,

Sincerely yours,


Ibrahim Thiaw
Executive Secretary



Mr. Gilbert F. Hougbo
President
International Fund for Agricultural Development (IFAD)
Rome, Italy

Postal Address: PO Box 260129, 53153 Bonn, Germany
UN Campus, Platz der Vereinten Nationen 1, D-53113 Bonn, Germany



**THE GLOBAL
MECHANISM**
United Nations Convention
to Combat Desertification

Telephone +49 228 815 2800
E-mail secretariat@unccd.int
Twitter @UNCCD
Web WWW.unccd.int

Date: 17 July 2020
Reference: ERPA/BB/lg-061
cc: it, lb, rb

Dear Ms. Astralaga,

I am writing to thank you for incorporating the Initiative on Sustainability, Stability and Security in Africa (3S Initiative) into IFAD's proposed Rural Resilience Program (2RP). I understand that approval of the amendment of the Trust Fund instrument, which would include a separate account for the 3S Initiative, is scheduled for consideration by the Executive Board of IFAD in September 2020. I also understand that you held Board consultations on these proposed amendments recently where a number of queries were raised, some of them also related to the 3S Initiative. We are very glad to support IFAD in responding to those questions.

The 3S Initiative is an inter-governmental African initiative that works to address the underlying causes of instability and prevent the emerging threats linked to the depletion and mismanagement of natural resources. At the First African Action Summit (Marrakesh, 16 November 2016), the Heads of State and Government launched the initiative and committed to accelerate its implementation by building on their own resources and mobilizing funds from multilateral and bilateral donors. As such, the 3S Initiative is a bottom-up African-led programme built through country level ownership, engagement and consultation.

To date, UNCCD as interim secretariat has assisted in the resource mobilization effort by facilitating discussions with a number of leading bilateral donors, primarily those from Europe. We have at our disposal donor funding to support such outreach over the foreseeable future. The target volume of ODA resources to be raised will depend on the level of ambition to be pursued. For now, 3S countries are aiming to mobilize donor funds equivalent to USD 200 million per year, over five years. When complemented by private investment resources to be leveraged off the public funds, this would allow restoring ten million hectares of degraded land and securing two million rural jobs.

To launch the initiative, UNCCD is currently working with AUDA-NEPAD to seek an endorsement of the 3S Initiative at the forthcoming African Union-European Union Summit in late 2020. This would open a promising pathway towards securing broad financial support from European donors and the European Union itself. Therefore, it would be instrumental if the Executive Board of IFAD were to approve the amendments to the Trust Fund by September, as currently proposed, as we may expect financial pledges during the Summit and contributions thereafter. Otherwise there may be a risk of losing political momentum with a need to re-start political engagement efforts.

.../...

Ms. Margarita Astralaga
Director of the Environment, Climate,
Gender and Social Inclusion Division (ECG)
International Fund for Agricultural Development (IFAD)
Rome, Italy
E-mail: m.astralaga@ifad.org

Postal Address: PO Box 260129, 53153 Bonn, Germany
UN Campus, Platz der Vereinten Nationen 1, D-53113 Bonn, Germany



The 3S Initiative offers an African-owned pathway to address the most pressing ecological, economic and security issues on the continent. In particular in view of the added burden resulting from the COVID-19 pandemic, UNCCD looks forward to working with you in bringing this initiative to fruition soon.

Sincerely yours,

Louise Baker
Managing Director of the Global Mechanism

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L Baker', with a long horizontal flourish extending to the right.